

UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI
ADAPTACIÓN DE LA TITULACIÓN DE MEDICINA AL ESPACIO EUROPEO
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Montserrat Giralt, Antoni Castro, Victoria Arija, Salvador Montull
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

La integración de los planes de estudio al EEES persigue una mejoría del programa formativo basado en la adquisición de unas competencias mínimas para todos los egresados y centrado en el trabajo del alumno. En el presente resumen se expone el diseño utilizado según las directrices de la Universidad Rovira i Virgili, contempladas en el plan estratégico de docencia del vicerrectorado de docencia, y la planificación estratégica de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

El proceso se ha desarrollado mediante las siguientes acciones: **reflexión, formación del profesorado y creación de herramientas**. En los procesos de reflexión y de formación, se ha puesto énfasis en la elaboración de objetivos de aprendizaje con relación a las competencias así como la introducción de nuevas metodologías docentes. Las **herramientas** proporcionadas han sido: el **catálogo de competencias profesionales** del licenciado de medicina de nuestra facultad, las **competencias profesionales básicas comunes** de los licenciados en Medicina (programa disseny-AQU) y el **Libro blanco** de Medicina (ANECA), con el fin de elaborar los objetivos de aprendizaje a partir de las competencias definidas en dichos documentos; para facilitar el trabajo del profesor se han realizado documentos comunes de trabajo como una ficha de elaboración de los objetivos de aprendizaje con relación a las competencias, una hoja de cálculo que relaciona metodología docente con horas de trabajo del alumno y cálculo final de ECTS y un modelo de guía docente que permita plasmar toda esta información de una manera homogénea.

La organización del trabajo ha sido mediante los consejos de estudio y la METODOLOGIA utilizada ha seguido 6 puntos clave que son:

1. Definición de las competencias profesionales del licenciado de medicina.
2. Definición de los objetivos de aprendizaje de las diferentes materias. Detalladas según la estructura jerárquica de la metodología taxonómica de Bloom y especificando la metodología docente que se utilizará para la consecución de los diferentes objetivos y predeterminando un factor de trabajo del alumno para cada una de ellas.
3. Relación de objetivos con competencias evaluables de cada materia, estableciendo el vínculo entre los elementos competenciales y cada objetivo solo si es evaluado.
4. Distribución de las horas de trabajo del alumno de cada asignatura según las horas presenciales y la metodología docente utilizada. Para ello se considero el peso actual y uno teórico, resultado de la integración de los nuevos objetivos de aprendizaje en la estructura curricular.
5. Ajuste de la metodología docente a la carga adjudicada.
6. Y análisis de la coherencia e integración de las asignaturas por materias o cursos.

Dicho proceso se ha concretado en la *consecución de un programa docente* para todas las asignaturas de primer curso de la Licenciatura de Medicina y una definición de los objetivos de aprendizaje y competencias de toda la licenciatura.

CONCLUSIONES: La adaptación de un plan de estudios con un perfil organizativo preexistente al EEES supone un esfuerzo de integración importante, requiere un gran esfuerzo de los profesores y el apoyo logístico y científico de la Facultad y de la Universidad. Pero aun así, esta metodología nos permite introducir a los profesores en este proceso complejo e iniciar la revisión del plan de formación del alumno para garantizar la consecución de un perfil de licenciado acorde a la demanda de la sociedad y acorde al resto de la comunidad europea.